Medellín, 17 de marzo de 2026

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PRIVADA No 003 DE 2026

Objeto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial	Lugar de ejecución del contrato
MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	EL PLAZO SERÁ DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($ 5.546.833.642) AU INCLUIDO	Corredor VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.) comprendido entre las abscisas K7+950 y K15+858

Teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma del proceso, se procede a realizar el presente Informe de Evaluación Preliminar de las propuestas.

1. MANIFESTACIONES DE INTERÉS RECIBIDAS

De acuerdo con el cronograma del proceso de selección Invitación Privada IP 003 de 2026 RENTIG DE ANTIOQUIA (En adelante RENTAN) el 04 de marzo de 2026 publicó en la plataforma SECOP II la Invitación a Manifestar Interés. En la cual, cursó invitación a las (5) primeras personas naturales o jurídicas que, estando inscritas en el registro de proveedores de la empresa, mostraran su interés de participar en el proceso de contratación válidamente. Como respuesta a la Invitación a Manifestar Interés ocho (8) interesados expresaron su voluntad de participar en el proceso de selección, como se observó en el acta de recibo de apertura de manifestaciones de interés emitida por la entidad, lo cual guarda concordancia con lo reflejado en el proceso publicado en SECOP II.

2. PROPONENTES INVITADOS PARA PRESENTAR PROPUESTA

Posteriormente, RENTAN realizó la respectiva verificación de las condiciones establecidas en la invitación a manifestar interés publicada en SECOP II para determinar los cinco (5) proponentes que harían parte del proceso de contratación teniendo en cuenta el orden de llegada y la validez de la manifestación de interés, resultando habilitados para presentar propuesta los siguientes:

N°	Nombre del Proponente / Razón Social	NIT	Fecha y Hora de Envío
1	RENOSTER S.A.S	901.184.669-4	04/03/2026, 15:12:09 horas
2	EXPLANAN S.A.S	890.910.591-5	04/03/2026, 15:16:42 horas
3	TRAINCO S.A.S	890.902.674-4	04/03/2026, 15:17:38 horas
4	RHINO INFRAESTRUCTURE SAS	900.837.886-6	04/03/2026, 15:17:40 horas
5	EXPLANACIONES DEL SUR SA	890.921.363-1	04/03/2026, 15:19:40 horas

3. PROPUESTAS PRESENTADAS

De los proponentes del numeral inmediatamente anterior presentaron propuesta los siguientes:

N°	Nombre del Proponente / Razón Social	NIT
1	TRAINCO S.A.S	890.902.674-4
2	EXPLANAN S.A.S	890.910.591-5

4. PROPUESTAS HABILITADAS[1]

Según lo informado en el acta de cierre del proceso y la lista de oferentes emitida por la plataforma SECOP II el día del cierre del proceso, se recibieron dos (02) propuestas de los cinco (05) proponentes que fueron invitados en los términos establecidos en la Invitación Privada IP 003 y conforme a las condiciones preestablecidas en la invitación privada definitiva, lo que los habilita para ser evaluados.

En tal sentido, se procede a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes, así:

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se verificaron los requisitos habilitantes solicitados en la Invitación a Contratar de los proponentes que presentaron su propuesta en debida forma, el cual arrojó el siguiente resultado[2]

[1] Denominación de aquellas propuestas que cumplieron con los requisitos para considerarse como habilitadas para ser evaluadas dentro del proceso de selección.
[2] El análisis detallado se encuentra plasmado en el Anexo 1 (Excel) del presente informe de evaluación preliminar.

N. PROPUESTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	DEBE SUBSANAR/ NO DEBE SUBSANAR	PROPUESTAS HABILITADAS
PROPUESTA No 1	TRAINCO S.A.S CON NIT 890.902.674-4	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEBE SUBSANAR	NO
PROPUESTA No 2	EXPLANAN S.A.S CON NIT 890.910.591-5	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEBE SUBSANAR	NO

6. OBSERVACIÓNES REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES NO HABILITADOS

PROPONENTE 1: TRAINCO S.A.S CON NIT 890.902.674-4

Capacidad jurídica

1. Formato 1 - Carta de presentación de la oferta: Aporta la carta y aparece el nombre y datos del señor FERNANDO SÁNCHEZ MONSALVE con CC 70.117.271, en calidad de representante legal de la empresa. Sin embargo, no la aporta firmada. Es necesario que esta se encuentre firmada. DEBE SUBSANAR.
2. Registro Único Tributario RUT: No se encontró en los documentos enviados. Debe aportarlo. SUBSANAR.
3. Registro De Medidas Correctivas: Aportó el certificado vigente del representante legal, no reporta antecedentes. Sin embargo, no aporta el certificado de la persona jurídica, debe recordar que la policía nacional emite este certificado para empresas en la sección *"Nit sin dígito de verificación"*. DEBE APORTAR EL CERTIFICADO DE LA PERSONA JURÍDICA. SUBSANAR.
4. Formato 16 compromiso anticorrupción: Aporta el formato SIN FIRMA. Debe enviarlo FIRMADO por el representante legal. SUBSANAR.
5. Formato 17 declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades y no multas y/o sanciones: Aporta el formato SIN FIRMA. Debe enviarlo FIRMADO por el representante legal. SUBSANAR.

PROPONENTE 2: EXPLANAN S.A.S CON NIT 890.910.591-5

Capacidad jurídica

1. Certificado de existencia y representación legal: No se encontró en los documentos que contienen la propuesta, por tanto, debe aportarlo (Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación) para que la entidad constate los siguientes aspectos: Razón social, Camara de Comercio, Fecha de expedición, Matricula, Fecha renovación, Duración, Objeto social, Representante legal, Limitaciones para contratar y Revisor fiscal (Es necesario conocer quién es el revisor fiscal de la empresa para garantizar la validez de los documentos firmados por él). DEBE SUBSANAR.
2. Autorización del órgano estatutario: Este aspecto no se pudo verificar toda vez que el proponente no envió el certificado de existencia y representación legal. En caso de reportar limitaciones, debe aportar la respectiva autorización.
3. Registro Único Tributario RUT: No se encontró en los documentos enviados. Debe aportarlo. SUBSANAR.
4. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal: No aportó ninguno, debe aportar los certificados vigentes de no reportar antecedentes. DEBE SUBSANAR.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal: No aportó ninguno, debe aportar los certificados vigentes de no reportar antecedentes. DEBE SUBSANAR.
6. Certificado de antecedentes de medidas correctivas de la persona jurídica y del representante legal: No aportó ninguno, debe aportar los certificados vigentes de no reportar antecedentes. DEBE SUBSANAR.
7. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal: No aportó debe aportar el certificado vigente de no reportar antecedentes. DEBE SUBSANAR.
8. Certificado deudores alimentarios morosos (REDAM): No aportó el certificado vigente del representante legal. DEBE SUBSANAR.
9. Formato de paz y salvo de seguridad social integral: Aporta el certificado suscrito por el revisor fiscal RUBÉN DARÍO JARAMILLO VÉLEZ, sin embargo, no aporta su tarjeta profesional ni los antecedentes de la junta central de contadores y no es posible verificar si este es el revisor fiscal de la empresa, toda vez que no aportó el certificado de existencia y representación legal. DEBE SUBSANAR.

7. SUBSANACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y/O PRESENTACION DE OBSERVACIONES.

De conformidad con el cronograma general del proceso de selección, los proponentes tendrán término para subsanar, aclarar sus propuestas y/o presentar observaciones al presente informe de evaluación preliminar hasta el 18 de marzo de 2026 a las 11:59 p.m., so pena de que las mismas no sean tenidas en cuenta por la entidad.

8. CRITERIOS DE PONDERACIÓN O CALIFICACIÓN

De conformidad la Invitación Privada, especificamente del acápite "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE", *"la Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes (...)".*

9. TRASLADO

Se da traslado a los tres proponentes interesados en el proceso para interponer observaciones, aclarar o subsanar aquellos aspectos relacionados con el informe de evaluación preliminar, conforme el Manual de Contratación de la Entidad y lo dispuesto en la Invitación Privada.

Anexos: 1. Libro Excel de evaluación preliminar detallada.

En constancia, firman los profesionales designados por el gerente como roles dentro del Comité Técnico Estructurador y Evaluador, el 17 de marzo de 2026.

DAVID ANDRÉS NOHAVA POSADA
Rol Técnico

BEATRIZ ELIANA ÁNGEL FRANCO
Rol Logístico

SARA JIRETH CHÁVEZ ANDRADE
Rol Jurídico

	NOMBRE	FIRMA	CARGO
Revisó	Cristel Jaramillo Álvarez		Secretaria General